

Tana, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Beniján (Murcia), calle Luis Federico Guirao, 15, a las dieciséis horas del día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y, al día siguiente 27 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Otros asuntos, ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, así como el derecho a solicitar que les sea remitida copia (de forma inmediata y gratuita) de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Beniján (Murcia), 6 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.140.

FORET, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

MINAS EL CASTELLAR, S. L.

Pendiente de constitución (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «FMC Foret, Sociedad Anónima» decidió, el día 29 de junio de 2001, la escisión parcial de «FMC Foret, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica afecta a la rama de actividad autónoma de explotación de la división de sulfato, que se traspaasa en bloque, a una sociedad de nueva creación, que se denominará «Minas el Castellar, Sociedad Limitada» la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que participa en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «FMC Foret, Sociedad Anónima».—37.476. 2.ª 10-7-2001

GAMALAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el mismo

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Rodríguez González.—36.817.

GIGANCLIFTS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 2001 a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 27 a la misma hora, en las oficinas del edificio sito en la calle Geranio, sin número, Los Gigantes, Santiago del Teide, para deliberar conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta y del nombramiento del Presidente y Secretario.

Segundo.—Ampliación de capital, en su caso, en la cantidad de 146.450.000 pesetas y consiguiente suscripción y desembolso.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y consiguiente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas. Asimismo los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Los Gigantes, Santiago del Teide, 4 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.119.

GIL Y CARVAJAL AMÉRICA CORREDURÍA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 22 de marzo de 2001, se publicó por error un Balance de liquidación en el que se incorporaba una partida de acreedores que ya estaban satisfechos en sus créditos, siendo el correcto el que sigue:

«A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general ordinaria de accionistas de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», adoptó el día 20 de marzo de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Gil y Carvajal América Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 31 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.211.087
Total Activo	15.211.087

	Pesetas
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	3.211.087
Total Pasivo	15.211.087

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Liquidador único.—38.152.

Anexo

Conforme a este Balance, en la Junta general ordinaria de accionistas, de 20 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, el reparto de los activos sociales a los señores accionistas a prorrata de sus respectivas acciones.

GREGORI GUBERN, S. L. (Absorbente)

INMOBILIARIA VERDAGUER, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión y de cambio de denominación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Gregori Gubern, Sociedad Limitada» y de «Inmobiliaria Verdaguier, Sociedad Limitada» adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Inmobiliaria Verdaguier, Sociedad Limitada» por parte de «Gregori Gubern, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el cambio de denominación de la absorbente que, en lo sucesivo, se denominará «Noves Extensions 2001, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 31 de mayo de 2001.—El Administrador de «Gregori Gubern, Sociedad Limitada».—Un Administrador solidario de «Inmobiliaria Verdaguier, Sociedad Limitada».—37.005. 2.ª 10-7-2001

GRUINSA GRUPO DE INCENDIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Cm del Cubo, sin número de Tardelcuende (Soria) el día 27 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de resultados, y de la gestión social correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Desembolso de los dividendos pasivos, forma y plazo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Tardelcuende, 11 de junio de 2001.—La Administradora única.—38.194.